

hacer presente que sin tan sequo estava con el primero
haya de mas el segundo; y si el segundo no hera de
como despues lo acredita no havió bien en solizitate
y presentate en el Consejo, y una vez que vna de
entre medió, bien presente tubo la Contienda que se
el hauió de tener: Y por que obrabase mas contra el
malizio modo de proceder de el oho D. Julian
pues quando en los meses de febrero, y Mayo de
el año de Treinta y quatro vno en el Consejo de
los oos nombramientos que Cautelosamente Reojie,
ya tenia en su poder la Carta orden de la dha
Vna. R. Junta de el Cauaco, pues ena fue
Expedida en Treinta y uno de mayo de ho años de
Treinta y quatro; Hauiendo Reojido en Mayo
de el mismo año el ultimo Titulo que fue el de
el Marques de Villafanca, ocurre en Junio de el
año el oho Juan de Montre. Thementie de
Rey, donde sin hauserse oido a ni parte a Nueva de
su Derechos obtubo el Auto de Dore de oho. mes
de Junio, para que se le hubiene de Reintegrar, como
de el Reintegró, siendo cierto que este tran arduo